



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.17 de 2012

"Por la cual se modifica el plan de estudios de la Maestría en Ciencias Físicas SUE-Caribe, ofertada por la Universidad de Sucre"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución No.54 del 1o. de septiembre de 2011 el Consejo Académico aprobó la codificación de las asignaturas de la Maestría en Ciencias Físicas SUE-Caribe;

Que el Consejo de Rectores del SUE-Caribe expidió la Resolución No.011 de noviembre 30 de 2011, por medio de la cual modificó el plan de estudios del programa de Maestría en Ciencias Físicas, ofertado por las Universidades miembros de la Red SUE Caribe, con los cursos, asignación de horas semestrales y créditos académicos;

Que la modificación del plan de estudios de dicha Maestría es el resultado del proceso de autoevaluación del programa y no afecta el número total de créditos no el nombre del programa y no se requiere de plan de transición;

Que mediante oficio VAc-02-12 de fecha 6 de febrero de 2012, el Vicerrector Académico envía para su aprobación, las modificaciones del plan de estudios de la Maestría anteriormente enunciada;

Que el Consejo Académico en sesión del 16 de febrero de 2012, después de considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la modificación del plan de estudios del programa de Maestría en Ciencias Físicas que se oferta en la Universidad de Sucre en el marco del convenio SUE-Caribe:



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No.17 de 2012

"Por la cual se modifica el plan de estudios de la Maestría en Ciencias Físicas SUE-Caribe, ofertada por la Universidad de Sucre"

PRIMER SEMESTRE					
NOMBRE DEL CURSO	CÓDIGO	HPS	HIS	HTS	CRÉDITOS
Electrodinámica Avanzada	103016	48	144	192	4
Mecánica Cuántica Avanzada	103018	48	144	192	4
Seminario Avanzado I	103021	24	72	96	2
TOTAL SEMESTRE		120	360	480	10
SEGUNDO SEMESTRE					
Seminario Avanzado II	103024	24	72	96	2
Avanzado I por Área	103019	48	144	192	4
Mecánica Estadística Avanzada	103017	48	144	192	4
TOTAL SEMESTRE		120	360	480	10
TERCER SEMESTRE					
Avanzado II por Área	103020	48	144	192	4
Seminario Avanzado III	103025	24	72	96	2
Trabajo de Grado I	103022	64	224	288	6
TOTAL SEMESTRE		136	440	576	12
CUARTO SEMESTRE					
Electiva	103023	48	144	192	4
Trabajo de Grado II	103026	80	304	384	8
TOTAL SEMESTRE		128	448	576	12
TOTAL PROGRAMA		504	1608	2112	44

CONVENCIONES:

HPS: HORAS PRESENCIALES SEMESTRALES

HIS: HORAS INDEPENDIENTES SEMESTRALES

HTS: HORAS TOTALES SEMESTRALES

ARTÍCULO 2o. Informar al Ministerio de Educación Nacional dicha modificación, la cual no requiere de su aprobación para ser aplicada.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2012.

VICENTE PERINAN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez